



# Asamblea General

Distr. general  
15 de julio de 2019  
Español  
Original: inglés

## Consejo de Derechos Humanos

41<sup>er</sup> período de sesiones

24 de junio a 12 de julio de 2019

Tema 6 de la agenda

## Decisión adoptada por el Consejo de Derechos Humanos el 4 de julio de 2019

### 41/111. Resultado del examen periódico universal: Chipre

*El Consejo de Derechos Humanos,*

*Actuando en cumplimiento* del mandato que le encomendó la Asamblea General en su resolución 60/251, de 15 de marzo de 2006, sus propias resoluciones 5/1, de 18 de junio de 2007, y 16/21, de 25 de marzo de 2011, y la declaración de la Presidencia PRST/8/1, de 9 de abril de 2008, sobre modalidades y prácticas para el proceso del examen periódico universal,

*Habiendo realizado* el examen de Chipre el 29 de enero de 2019 de conformidad con todas las disposiciones pertinentes que figuran en el anexo de la resolución 5/1 del Consejo,

*Aprueba* el resultado del examen de Chipre, integrado por el informe elaborado al respecto por el Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal<sup>1</sup>, las opiniones del país sobre las recomendaciones y/o conclusiones formuladas, y sus compromisos voluntarios y las respuestas que presentó, antes de que el pleno aprobara el resultado, a las preguntas o cuestiones que no se habían tratado suficientemente durante el diálogo interactivo en el Grupo de Trabajo<sup>2</sup>.

*26<sup>a</sup> sesión  
4 de julio de 2019*

[Adoptada sin votación.]

<sup>1</sup> A/HRC/41/15.

<sup>2</sup> A/HRC/41/15/Add.1; véase también A/HRC/41/2, cap. VI.

